

**¿Necesita ayuda con el
cuidado de niños?**

Cuidado infantil StanWORKS

209.558.2332

Opciones para Niños

209.860.5030

Recursos y Referencias

Si necesita ayuda para encontrar
un proveedor de cuidado
infantil, llame:

209.238.6400

Lista de espera de cuidado infantil subsidiado (StanWait)

Para estar en una lista de
espera para otro programa de
cuidado infantil subsidiado,
llame:

209.238.6400

Agencia de Servicios
Comunitarios del Condado de
Stanislaus
Cuidado Infantil StanWORKs

y

Opciones para niños del
Condado de Stanislaus

**Programa de Cuidado
Infantil Subsidiados**



Etapas 1, 2, y 3

StanWORKs Cuidado Infantil y Opciones para Niños puede ayudarlo con el costo del cuidado infantil, si califica.

Para calificar, debe ser un beneficiario actual de CalWORKs o un ex beneficiario de CalWORKs dentro de los 24 meses posteriores a la interrupción de CalWORKs y cumplir con todos los demás requisitos de elegibilidad. El cuidado infantil solo se puede pagar si el padre, o ambos padres, en el caso de un hogar con dos padres, participan en actividades laborales aprobadas y/o trabajan, al mismo tiempo, o cumplen con un criterio de necesidad que hace que ambos padres sean incapaces de brindar el cuidado

Los niños son elegibles para recibir cuidado infantil subsidiado hasta que cumplan 12 años. Si su hijo tiene necesidades excepcionales, es posible que se continúe brindando cuidado infantil subsidiado después de los 12 años de edad y se hayan recibido ciertas verificaciones.

El reembolso a los proveedores de servicios de cuidado infantil se basa en el tipo de proveedor que elija, la edad de su hijo y su necesidad de servicios de cuidado infantil. El estado establece un límite en dólares sobre la tarifa que podemos utilizar para reembolsar a su proveedor de cuidado infantil. Usted será responsable de cualquier diferencia entre el cargo de su proveedor y lo

que podemos cubrir. Esto se llama copago. También es responsable del costo del cuidado si continúa utilizando los servicios de cuidado infantil cuando ya no cumple con los requisitos del programa. Es posible que tenga que pagar una parte de sus gastos de cuidado infantil cada mes. Esto se llama Cuota Familiar. La tarifa familiar se basa en sus ingresos mensuales y el tamaño de su familia.

Los programas de Cuidado Infantil administrados por StanWORKs Cuidado Infantil y Opciones para Niños se brindan en tres etapas 1, 2, & 3.

Etapas 1 del Cuidado Infantil es administrada por **StanWORKs Cuidado Infantil**, y comienza cuando se ha establecido su vínculo con Welfare-to-Work y CalWORKs y se ha aprobado su solicitud de cuidado infantil.

Los servicios prestados no más de 30 días antes de la fecha de su solicitud se pueden pagar si se aprueba su caso.

Etapas 2 del Cuidado Infantil es administrado por **Opciones de Niños** y puede usarse mientras la familia está trabajando o participando en actividades de Welfare-to-Work, y puede continuar hasta dos años después de que el padre o la familia sean descontinuados de CalWORKs.

Etapas 3 del Cuidado Infantil también es administrado por **Opciones de Niños** y solo está disponible inmediatamente después del período de transición de cuidado

infantil de la familia (24 meses después de que se descontinúe al padre o la familia de CalWORKs). Una vez que un caso de cuidado infantil en Etapa 3 se suspende por cualquier motivo, los servicios de cuidado infantil no se pueden restaurar.

La elección de un proveedor de cuidado infantil de calidad es suya. Sin embargo, los programas pueden aprobar o rechazar el proveedor elegido. Puede elegir un amigo, un familiar, un proveedor o centro de cuidado infantil autorizado. **Los proveedores sin licencia deben tener** 18 años o más, estar legalmente capacitados para trabajar en lo EE. UU. sin una condena por delito grave que los descalifique y estar **Exentos de TrustLine o Registrados en TrustLine** antes de que puedan ser aprobados y reembolsados como su proveedor de cuidado infantil.

